



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 7



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Módulo	Desarrollo Cognitivo y Motor en EDUCAC. INFANT	Profesor	Guillermina Anillo Ramos
Ciclo Formativo	CSFP EN EDUCACIÓN INFANTIL	Dirección completa de contacto para Tutorías	
Modalidad	Nocturno	Avd. Barcelona s/n; 856205200	
Curso	PRIMERO	guillerminaanillo@hotmail.com	
Departamento	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Horario de Tutorías	Lunes de 21´20 -22,10

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

La programación de módulo de “Desarrollo Cognitivo y Motor”, está dirigida a la enseñanza de los alumnos/ as que cursan el Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil, dentro de la familia profesional: “Servicios Socioculturales y a la Comunidad” y que está asociado a la unidad de competencia UC1033-3: *“Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de 0 a 6 años, englobada en la Cualificación Profesional de Educación Infantil (Código SSC322_2)”*

Para la elaboración de la programación se ha seguido el marco legal, tanto el correspondiente al Título y al Currículo del Ciclo formativo, como a la Familia profesional a la que pertenece.

El módulo con una duración de 200 horas tiene como objetivo principal *“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.”*

El módulo de “Desarrollo Cognitivo y Motor” en E.I. constituye un módulo que facilita a los alumnos/as los contenidos esenciales, tanto teóricos como prácticos, sobre el proceso educativo y los elementos que lo constituyen. Esta disciplina sirve de apoyo al resto de módulos del ciclo.

RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS

Se recomienda a los alumnos y alumnas del curso la asistencia a clase, así como la entrega de todos los trabajos y prácticas que se realicen en clase.

TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

U.T. 1.- DESARROLLO INFANTIL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA.-

- 1.1- EL DESARROLLO INFANTIL.
- 1.2- LA PSICOLOGÍA Y EL DESARROLLO.
- 1.3- INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO
- 1.4- INTERVENCIÓN EN NIÑOS CON NEAE

U.T.-2 EL DESARROLLO SENSORIAL

- 2.1.- EL DESARROLLO SENSORIAL EN LA INFANCIA.
- 2.2.-.PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
- 2.3.- SISTEMAS SENSORIALES.
- 2.4.- ESTIMULACIÓN SENSORIAL.



- 2.5.- *DISEÑO DE ACTIVIDADES DE AULA*
- 2.6.- *OBSERVACIÓN Y REGISTRO SENSORIAL.*
- 2.7.- *NIÑOS/ AS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL SENSORIAL*

U.T. 3.- EL DESARROLLO MOTOR

- 3.1.- *EL DESARROLLO MOTOR EN LA INFANCIA.*
- 3.2.- *EL SISTEMA NERVIOSO MOTOR*
- 3.3.- *LEYES DE MADURACIÓN Y DESARROLLO MOTOR.*
- 3.4.- *CLASES DE MOVIMIENTOS.*
- 3.5.- *EVOLUCIÓN MOTORA EN LA INFANCIA.*
- 3.6.- *ESTIMULACIÓN MOTORA.*
- 3.7.- *DISEÑO DE ACTIVIDADES DE AULA.*
- 3.8.- *OBSERVACIÓN Y REGISTRO DEL DESARROLLO MOTOR.*
- 3.9.- *TRASTORNOS MOTORES.*
- 3.10.- *NIÑOS/ AS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL MOTORA.*

U.T.4: EL DESARROLLO COGNITIVO.

- 4.1.- *DESARROLLO COGNITIVO Y LA INTELIGENCIA.*
- 4.2.- *TEORÍA EXPLICATIVAS*
- 4.3.- *FUNCIONES COGNITIVAS*
- 4.4.- *DESARROLLO COGNITIVO DE 0-2 AÑOS.*
- 4.5.- *DESARROLLO COGNITIVO DE 2 A 6 AÑOS.*
- 4.6.- *LA EVOLUCIÓN DE LA PROPIA CONCIENCIA.*
- 4.7.- *ESTIMULACIÓN COGNITIVA.*
- 4.8.- *DISEÑO DE ACTIVIDADES DE AULA.*
- 4.9.- *OBSERVACIÓN Y REGISTRO DEL DESARROLLO COGNITIVO.*
- 4.10.- *TRASTORNOS EN EL DESARROLLO COGNITIVO*

U.T.5.- LA PSICOMOTRICIDAD

- 5.1.- *¿QUÉ ES LA PSICOMOTRICIDAD?*
- 5.2.- *CONTENIDOS DE LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ*
- 5.3.- *LOS TRASTORNOS PSICOMOTORES.*
- 5.4.- *METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN PSICOMOTRIZ*
- 5.5.- *PROPUESTAS METODOLÓGICAS*

U.T. 6: LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ

- 6.1.- *ACTIVIDADES RELATIVAS AL TONO MUSCULAR*
- 6.2.- *ACTIVIDADES DE CONTROL POSTURAL.*
- 6.3.- *ACTIVIDADES DE CONTROL RESPIRATORIO.*
- 6.4.- *ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO.*
- 6.5.- *ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL.*

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será activa, flexible y participativa, implicando al alumnado en el proceso de Enseñanza-aprendizaje, fomentándose la reflexión crítica, creatividad, la cooperación, la responsabilidad, la motivación hacia el aprendizaje, la participación en todas las actividades tanto escolares como extraescolares.

Se llevará a cabo una formación personalizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades específicas de apoyo educativo de cada



alumno/a.

La temporalización de esta programación es la de un curso escolar, cuyas concreciones serán las programaciones de las unidades didácticas, pero siempre desde un criterio de FLEXIBILIDAD y ADAPTACIÓN a las características, estilos y necesidades de los/as alumnos/as a la hora del desarrollo concreto de la misma y al calendario escolar.

Actividades de enseñanza-aprendizaje para todas las unidades de trabajo

- DE INICIACIÓN Y MOTIVACIÓN:
- DE DESARROLLO:
- DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

La evaluación tendrá como principales referencias los objetivos del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación del módulo son el referente fundamental para valorar, tanto el grado de la consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, y en última instancia de la competencia general del Título.

Se llevarán a cabo dos evaluaciones durante el curso, cuyas fechas son concretadas por los miembros del Departamento y que, serán aproximadamente:

1ª Evaluación: Diciembre.

2ª Evaluación: Marzo

3ª Evaluación (FINAL/ ORDINARIA): Junio

Convocatoria EXTRAORDINARIA: En septiembre

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes **pruebas** o exámenes.
- La presentación de todos los **trabajos** solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizados en clase.
- La superación de todas las pruebas.

Mínimos exigibles para alcanzar la evaluación positiva y criterios de calificación y promoción.

Para la superación del módulo se deberán tener aprobados los distintos aspectos contemplados para la evaluación del mismo.

Se contemplan diferentes porcentajes para los distintos contenidos, siendo dichos



porcentajes los siguientes:

-El 70% será el nivel de soporte o conceptuales / 30% de organizadores o procedimentales.

Los primeros, se referirán a los conocimientos adquiridos y demostrado a través de las **pruebas** escritas u orales. Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:

- Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
- Análisis de textos sobre la materia
- Preguntas tipo test.

El número de cada una de ellas podrá ser determinado por la profesora en cada prueba.

En cada prueba, la profesora podrá determinar el valor asignado a cada cuestión planteada.

En el segundo, se valorarán todos los aspectos procedimentales (trabajos, exposiciones, lectura y diálogos sobre artículos, presentaciones, etc...)

-Por ser un módulo presencial la asistencia es obligatoria (quedando establecido por el Departamento sólo un 20% de faltas). Los alumnos que se presenten a los parciales con carácter eliminatorio y los aprueben, quedarán exentos de esos temas. Los que prefieran examinarse de toda la materia la realizarán en la convocatoria ordinaria/final, debiendo presentar los correspondientes trabajos realizados en clase así como las prácticas establecidas por la docente.

- El 30% restante, serán referidos a todos los trabajos personales o en equipos, exposiciones, lectura y debates de artículos, y un largo etc. Dichos trabajos tendrán carácter obligatorio y deberán ser entregados en la fecha preestablecida por la profesora.

En el caso de que algún alumno no pudiera asistir al examen previamente marcado, deberá justificar dicha falta pudiéndose examinar **al día siguiente** de la presentación en el centro, siempre a criterio del profesor/a.

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es el correspondiente al 20% de las horas totales contempladas para el módulo. Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en la convocatoria final ordinaria.

Si se sorprendiese a algún alumno copiando o utilizando algún aparato electrónico no permitido durante la realización de alguna de las pruebas, automáticamente pasará con dichos temas a la convocatoria final/ ordinaria.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En esta programación se van a utilizar todos los procedimientos disponibles para comprobar la adquisición de los contenidos de este módulo. Éstos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Los contenidos de soporte/ conceptuales:** Se valorarán por medio de pruebas



escritas y/u orales y a través de la observación y el diálogo respecto a dichos contenidos en las distintas actividades desarrolladas en clase.

- **Los contenidos organizadores/ procedimentales:** Se evaluarán mediante la observación directa e indirecta, cuestionarios, tareas, diálogos críticos, exposiciones, presentaciones, artículos, elaboración y recogidas de actividades psicomotoras para elaborar un banco de actividades y un fichero final, etc...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la superación del módulo se deberán tener aprobados los distintos aspectos contemplados para la evaluación del mismo. Se contemplan diferentes porcentajes para los distintos contenidos, siendo dichos porcentajes los siguientes:

- Prueba escrita, el 70% de la nota, que valora el nivel de conocimientos adquiridos. Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:
 - Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
 - Análisis de textos sobre la materia
 - Preguntas tipo test.
- Trabajos propuestos (individuales o grupales), que valoran el ámbito procedimental, cuentan un 30% de la nota total. Su realización es obligatoria y la presentación y fecha de entrega estará definida por la profesora.

Para aprobar un examen, es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en las pruebas escritas al igual que en los trabajos propuestos en cada unidad didáctica.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas son concretadas por los miembros del Departamento y que, serán aproximadamente:

1ª Evaluación: Diciembre

2ª Evaluación: Marzo

3ª Evaluación (final ordinaria) Junio.

Convocatoria extraordinaria: Septiembre

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria final (ordinaria o extraordinaria) se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizados en clase.
- La superación de todas las pruebas.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTES NO SUPERADAS

Procedimiento para definir las actividades de recuperación

- El sistema de evaluación será continuo.



- Los contenidos no superados en cada una de las pruebas se recuperarán en las convocatorias finales (Febrero o Junio)
- Para ello, es condición imprescindible realizar y presentar todas las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso.

El esquema de las evaluaciones, según criterios del Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad, es el siguiente:

ESQUEMA EVALUACIONES:

- 1ª EVALUACIÓN PARCIAL (DICIEMBRE)
 - APROBADA: Se elimina materia
 - SUSPENSA: Recuperación la convocatoria/final ordinaria de Junio
- 2ª EVALUACIÓN PARCIAL (MARZO.)
 - APROBADA: Se elimina materia
 - SUSPENSA: Recuperación en la convocatoria final ordinaria de Junio.
- 3ª EVALUACIÓN (ORDINARIA FINAL).....JUNIO.
- EXTRAORDINARIA EN SEPTIEMBRE.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

- En SEPTIEMBRE se realizará un examen de todos los contenidos de la materia.
- No se guardarán parciales de evaluaciones anteriores.
- Para aprobarlo tendrán que obtener una calificación mínima de 5.
- Además, deberán presentar las actividades propuestas durante el curso escolar, en el caso de no haber realizado correctamente los trabajos programados.

Procedimiento para definir la prueba de evaluación extraordinaria para el alumnado con pérdida del derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua deberán ponerse en contacto con la profesora responsable del módulo, para que ésta les indique las prácticas o trabajos que se deben presentar para poder realizar la prueba final ordinaria o extraordinaria de Junio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- R.D 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico superior en Educación infantil.
- Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 7 de 7



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-185-consolidado.pdf>